	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 7

26.

FECHA	miércoles, 21 de noviembre de 2018
--------------	------------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Sede Fusagasugá
------------------------	-----------------

TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
--------------------------	------------------

FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
-----------------	--

NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
---	----------


PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública
---------------------------	---------------------------

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
CAMPO GONZALEZ	TATIANA	1069760205
FORERO PARRA	EDITH ANDREA	1069712326

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 2 de 7

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
SALTAREN CARRILLO	LUIS EDUARDO

TÍTULO DEL DOCUMENTO
VALORACIÓN MIGRACIÓN EN NIIF BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ S.A.S

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía CONTADOR PUBLICO

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÀGINAS
21/11/2018	76

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. NIIF	IFRS
2. PLAN ESTRATEGICO	STRATEGIC PLAN
3. CONVERGENCIA	CONVERGENCE
4. CONTABILIDAD	ACCOUNTING
5. IMPLEMENTACION	IMPLEMENTATION
6. INFORMACION	INFORMATION

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 3 de 7

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

De acuerdo a la ley 1314 de 2009, todas las empresas pertenecientes al grupo 2 de NIIF para PYMES, debieron iniciar el proceso de convergencia de las normas contables (decreto 2649 de 1993) a las Normas Internacionales de Información Financiera conforme a lo señalado en la Ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013, modificado por el decreto 2420 y 2496 de 2015.

Este proyecto se realizó en la empresa BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ SAS, entidad dedicada a la venta de insumos agropecuarios, concentrados para animales, droga veterinaria, inseminación artificial y sala de belleza canina, ubicada en la ciudad de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, país Colombia, reconocida por su larga trayectoria y experiencia en los productos agropecuarios y el buen servicio brindado a los clientes por parte de cada uno de sus empleados.

Con esta entidad se busca crear un plan estratégico que sirva para la implementación de las NIIF, de una manera fácil, comprensible y útil, dando a conocer los aspectos más importantes de la norma, las secciones aplicables y los impactos que pueden llegar a aparecer al momento de iniciar el proceso de convergencia.

According to Law 1314 of 2009, all companies belonging to Group 2 of the IFRS for SMEs, had to start the process of convergence of accounting standards (Decree 2649 of 1993) to the International Financial Reporting Standards as indicated in the Law 1314 of 2009, decree 3022 of 2013, modified by decree 2420 and 2496 of 2015.

This project was carried out in the company BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ SAS, entity dedicated to the sale of agricultural inputs, concentrates for animals, veterinary drug, artificial insemination and canine beauty salon, located in the city of Fusagasugá, department of Cundinamarca, Colombia, recognized for its long history and experience in agricultural products and the good service provided to customers by each of its employees.

This entity seeks to create a strategic plan that serves for the implementation of IFRS, in an easy, understandable and useful way, making known the most important aspects of the standard, the applicable sections and the impacts that may occur to the moment to start the convergence process.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 4 de 7

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 5 de 7

cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:


Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI ___ NO _X_.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 6 de 7

integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.


d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 7 de 7

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



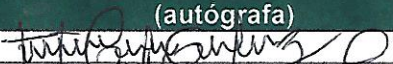

Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. INFORMEFINAL.pdf	TEXTO - IMAGEN
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
CAMPO GONZALEZ TATIANA	
FORERO PARRA EDITH ANDREA	

12.1.50

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

VALORACIÓN MIGRACIÓN EN NIIF BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ
S.A.S

TATIANA CAMPO GONZALEZ
EDITH ANDREA FORERO PARRA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES
CONTADURIA PÚBLICA
FUSAGASUGÁ
2018

VALORACIÓN MIGRACIÓN EN NIIF BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ
S.A.S

TATIANA CAMPO GONZALEZ

CODIGO: 114214215

EDITH ANDREA FORERO PARRA

CODIGO: 114214229

ASESOR

LUIS EDUARDO SALTAREN CARRILLO

DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CONTADOR PÚBLICO
Y ESPECIALISTA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES

CONTADURIA PÚBLICA

FUSAGASUGÁ

2018

PROYECTO MONOGRAFICO

AREA: Contable y gestión financiera

LINEA: Organización contable y financiera

PROGRAMA: Contaduría pública

1. LINEA DE LA INVESTIGACIÓN

AREA Contable y gestión financiera

LINEA Gestión contable y financiera

TÍTULO Valoración migración en NIIF bodega agropecuaria del Sumapaz S.A.S

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma el presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	10
2.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
2.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
3.	OBJETIVOS	12
4.	JUSTIFICACIÓN	13
5.	MARCO DE REFERENCIA.....	14
5.1	MARCO TEORICO	14
5.2	MARCO CONCEPTUAL.....	17
5.3	MARCO GEOGRÁFICO	23
5.4	MARCO HISTÓRICO.....	25
5.5	MARCO LEGAL.....	26
6.	MARCO METODOLOGICO	33
6.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	33
6.2	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO	33
6.3	TECNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	33
6.4	TECNICA DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS	34
6.5	RECURSOS REQUERIDOS	34
7.	CRONOGRAMA.....	36
8.	ESQUEMA TEMÁTICO.....	37
9.	CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA.....	37
9.1	IMPLICACIONES DEL PROCESO DE CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF	

10.	IMPACTOS DE LA CONVERGENCIA HACIA NIIF	44
11.	ASPECTOS CLAVES PARA TENER EN CUENTA EN LA CONVERGENCIA 51	
12.	PLAN ESTRATÉGICO	54
12.1	IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES NIIF EN LA EMPRESA BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ	60
10.1.1	SECCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO	60
10.1.2	RESUMEN DE ALGUNAS NORMAS APLICADAS	65
13.	POLÍTICAS CONTABLES.....	67
13.1	POLITICAS CONTABLES SUGERIDO POR LOS AUTORES DEL PROYECTO	68
13.1.1	EQUIVALENTE AL EFECTIVO: (CAJA, CAJA MENOR Y BANCOS) ...	68
14.	IMPACTOS DEL PROYECTO	70
14.1	IMPACTO SOCIAL	70
14.2	IMPACTO ECONÓMICO	70
15.	CONCLUSIONES	72
16.	RECOMENDACIONES	74
17.	BIBLIOGRAFIA	75

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1- Deficiencias señaladas por el informe ROSC.....	15
Ilustración 2- Debilidades de la información contable en Colombia	20
Ilustración 3- línea de tiempo NIIF PYMES- tomada de actualícese.....	21
Ilustración 4- mapa de Fusagasugá tomado de la galería página municipio de Fusagasugá	23
Ilustración 5- Ubicación sede principal de la empresa tomada autores del proyecto	24
Ilustración 6- Ubicación sede 2 tomada de autores del proyecto.....	24
Ilustración 7- Ubicación satelital tomado de Google maps	25
Ilustración 8- Ley 1314 de 2009 y sus grupos	28
Ilustración 9- tomada de contabilidad gerencial	32
Ilustración 10- Fases de la implementación hacia NIIF.....	42
Ilustración 11- Impactos.....	48
Ilustración 12- Impactos de las NIIF.....	50
Ilustración 13- Políticas contables.....	67

TABLA DE TABLAS

Tabla 1- Cronograma de aplicación	30
<i>Tabla 2-Integrantes de la investigación tomada de autores del proyecto</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 3-Integrantes de la empresa tomada de autores del proyecto</i>	<i>35</i>
Tabla 4- Cronograma de actividades	36
Tabla 5- entrevista realizada al representante legal	38
Tabla 6- impactos de la convergencia	45
Tabla 7- Matriz de identificación, evaluación y calificación de impactos	49
.Tabla 8- Plan estratégico de implementación	59
Tabla 9- Secciones involucradas en el proceso.....	60
Tabla 10- Normas aplicadas	65
Tabla 11- Normas aplicadas	66
Tabla 12- Estado de situación financiera de apertura base	69

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la ley 1314 de 2009, todas las empresas pertenecientes al grupo 2 de NIIF para PYMES, debieron iniciar el proceso de convergencia de las normas contables (decreto 2649 de 1993) a las Normas Internacionales de Información Financiera conforme a lo señalado en la Ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013, modificado por el decreto 2420 y 2496 de 2015.

Este proyecto se realizó en la empresa BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ SAS, entidad dedicada a la venta de insumos agropecuarios, concentrados para animales, droga veterinaria, inseminación artificial y sala de belleza canina, ubicada en la ciudad de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, país Colombia, reconocida por su larga trayectoria y experiencia en los productos agropecuarios y el buen servicio brindado a los clientes por parte de cada uno de sus empleados.

Con esta entidad se busca crear un plan estratégico que sirva para la implementación de las NIIF, de una manera fácil, comprensible y útil, dando a conocer los aspectos más importantes de la norma, las secciones aplicables y los impactos que pueden llegar a aparecer al momento de iniciar el proceso de convergencia.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es el proceso de convergencia de las NIIF en la empresa Bodega Agropecuaria Del Sumapaz S.A.S en el municipio de Fusagasugá?

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la empresa Bodega Agropecuaria Del Sumpaz S.A.S, el proceso de convergencia del decreto 2649 de 1993¹ a la norma internacional de información financiera, decreto 3022 del año 2013², modificado por el decreto 2420 y 2496 de 2015 ha tenido dificultades para la administración de la empresa por el desconocimiento del nuevo marco técnico normativo.

Para esta compañía como para muchas otras de las empresas colombianas, no cuentan con el personal capacitado para formar la transición a la nueva normatividad, los socios no son orientados al cumplimiento del proceso de convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) demostrando la desactualización del Nuevo Marco Técnico Normativo, teniendo como consecuencia un incumplimiento en el cronograma establecido por las NIIF en la preparación, transición, aplicación y reporte de los estados financieros bajo la norma actual.

¹ Súper financiera, Principios de contabilidad generalmente aceptados, Decreto 2649 de 1993, 29 de diciembre de 2017 disponible en www.superfinanciera.gov.co

² Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, consultado el (22/05/2018), en línea ,27 de diciembre 2013 disponible en www.superfinanciera.gov.co

3. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Crear un plan estratégico donde la empresa genere la implementación de las normas internacionales de información financiera al periodo del 2019.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Reconocer el estado actual de la empresa frente a la normatividad competente que se debe tener en cuenta para el cambio de la norma local a la internacional.

Analizar el impacto que logre generar la implementación de las normas internacionales de información financiera para la compañía.

Realizar un plan que tenga estrategias para que los encargados del área contable de la empresa puedan generar su convergencia en el 2019.

4. JUSTIFICACIÓN

Como se establece en el artículo 1, el objetivo de la ley 1314 de 2009 es “expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.”³

Por tal razón, se busca informar a la entidad en el proceso que se encuentra, ya que al clasificarse como una empresa perteneciente al grupo 2 de NIIF para PYMES por tener activos totales superiores a 500 SMMLV (390.621.000) e inferiores a 30.000 SMMLV (23.437.260.000) debió realizar su periodo de transición el 01 de enero de 2016, fecha que fue modificada por el decreto 2496 de 2015 al decreto 3022 de 2013, y aplicar las normas internacionales de información financiera al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre del mismo año. Se aconseja y se busca con este trabajo que la empresa emita estados financieros bajo NIIF en el periodo del año 2019, de tal manera que pueda mejorar su productividad y competitividad frente a otras entidades.

De tal manera que se eviten sanciones como las que se encuentran en el código de comercio y la ley 222 de 1995.

³ NIIF básico grupos 2 y 3 (editorial legis) Colombia: 2015 (citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: www.comunidadcontable.com

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEORICO

Colombia es un país que diariamente busca la transformación y el avance hacia nuevas oportunidades, tratando de innovar frente a otros países sobre los alcances financieros que pueda tener. Para esta nación el objetivo principal es el cambio y la evolución, ya que factores como la globalización de la información, el desarrollo tecnológico, el incremento de la competitividad empresarial y la exigencia cada vez mayor en el cumplimiento de altos estándares de calidad eficacia y productividad, hacen necesario el desarrollo de parámetros de perspectiva mundial.

Es por esta razón que en el año 2009 se emitió la ley 1314 que abarca las Normas Internacionales de Información Financiera que exige el proceso de convergencia hacia una contabilidad totalmente transparente y de alta calidad, en donde los estados financieros que se elaboren tengan información comparable, fácil de leer e interpretar, a fin de que los inversionistas y otros usuarios puedan tomar decisión económicas razonables.

En este escenario, la profesión de la contaduría pública tiene todo el deber y el gran reto de aportar sus conocimientos para transformar el funcionamiento de una entidad en cuanto a su contabilidad y a la presentación y emisión de los estados financieros.

Es de resaltar que el plan estratégico que se piensa realizar en la empresa BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ S.A.S, se hará con el fin de que la entidad genere su proceso de convergencia al periodo del año 2019 y en donde el plan sirva para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera de una manera más fácil y comprensible, teniendo en cuenta que no se tuvo alcance a ningún estado financiero por privacidad del dueño de esta empresa.

APLICACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA, libro expedido por el centro de estudios tributarios de Antioquia de la edición 2015, en donde explica las

35 secciones que conforman el decreto 3022 del 2013 y cuáles fueron las modificaciones realizadas al estándar de las NIIF para PYMES emitido por el IASB (International Accounting Standards Boards) Junta de Normas Internacionales de Contabilidad en mayo de 2015. ⁴

GUIA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que explica paso a paso la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información (NIIF).⁵

En el 2003, el Banco Mundial (BM) en asocio con el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicaron un informe denominado “Reports on the Observance of Standards and codes” (ROSC), con el fin de mejorar la calidad de los diferentes informes y la calidad de la profesión contable en Colombia, en este informe señalaron:



Ilustración 1- Deficiencias señaladas por el informe ROSC

Fuente:

http://www.camaramedellin.com.co/site/portals/0/documentos/memorias/2011/6normas_internacionales_contabilidad.pdf

⁴ Aplicación de las NIIF para PYMES en Colombia (centro de estudios tributarios de Antioquia) edición 2015 Colombia: 2015 disponible en internet: www.ceta.org.co

⁵ Guia implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información encargada de elaborar las propuestas con base en las cuales, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

Esta autoridad debe cumplir las siguientes condiciones para llevar a cabo el proceso de elaboración de los proyectos de normas:

- a) El proceso debe ser abierto, transparente y de público conocimiento.
- b) Debe acompañar sus propuestas con el análisis correspondiente, indicando las razones técnicas por las cuales recomienda acoger o no las observaciones realizadas durante la exposición pública de los proyectos.
- c) Además debe cumplir con los criterios establecidos en los artículos 7° y 8° de la Ley 1314.⁶

Por tal motivo el CTCP pone en consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), el documento final del direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.⁷

⁶ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

⁷ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

5.2 MARCO CONCEPTUAL

Con el presente marco conceptual, se darán a conocer algunos términos que permitirán el desarrollo y alcance del presente trabajo monográfico:

EMPRESA

“Una empresa parte de una idea de negocio que genera una inyección de capital y recursos humanos, una empresa es toda actividad económica que se maneja para la producción, transformación y circulación o para la prestación de un servicio. Estas actividades se pueden desarrollar desde uno o varios establecimientos de comercio con el fin de atender al público”.⁸

ESTADOS FINANCIEROS

La finalidad de los estados financieros constituye una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad y los flujos de efectivo, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.⁹

NIIF

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las

⁸ Actualícese, Que es una empresa, 29 mayo de 2014, consultada el (28/05/2018), en línea, Disponible en www.actualícese.com

⁹ Estados financieros bajo NIIF (en línea) Colombia: 2018 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: <https://www.gerencie.com/estados-financieros-bajo-niif-vs-colgaap.html>

transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.¹⁰

INFORME ROSC

De acuerdo a la visita de los funcionarios del Banco Mundial a Colombia, se realizó la actualización del Informe Rosc, con el fin de mejorar la calidad de los diferentes informes y la calidad de la profesión contable, ya que al parecer la educación utilizada para la preparación de los profesionales contables en el país es muy vacía, en el sentido de que los preparan con unos fundamentos totalmente diferentes a los que se encuentran al momento de ejercer la profesión.¹¹

En el año 2012, en Bogotá, la Junta Central de Contadores tuvo la visita de tres funcionarios del Banco Mundial, estos fueron: la doctora Xiomara Morel, de Estados Unidos; la doctora Jeannette Estupiñan Rojas, por Colombia; y el doctor Juan Carlos Serrano de México, delegados por esa entidad para actualizar el Informe ROSC (en español: Informe sobre Observancia de Códigos y Normas; en inglés: Reports on the Observance of Standards and Codes) con la aprobación del Gobierno colombiano.¹² La reunión se llevó a cabo para tratar temas de contabilidad, auditoría, la profesión, la Revisoría Fiscal, las Normas Internacionales, los organismos de la profesión, entre otros.

Con este nuevo informe de Rosc, se realizaron unos cambios que permitiera alcanzar el objetivo de mejorar la educación que tenía el profesional contable, disminuyendo las quejas de la DIAN ante la Junta Central de Contadores para

¹⁰ Normas Internacionales de Información Financiera (en línea) Colombia: 2018 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html

¹¹ Funcionarios del Banco Mundial visitaron Colombia para actualizar el informe ROSC (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: <http://www.hzuluaga.com/funcionarios-del-banco-mundial-visitaron-colombia-para-actualizar-el-informe-rosc/>

¹² Funcionarios del Banco Mundial visitaron Colombia para actualizar el informe ROSC (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: <http://www.hzuluaga.com/funcionarios-del-banco-mundial-visitaron-colombia-para-actualizar-el-informe-rosc/>

sancionar a contadores o revisores fiscales que no estaban llevando a cabo correctamente la profesión, por los vacíos educativos que existen en los temas más importantes de la contabilidad.

Las siguientes falencias que se evidenciaron en Colombia a causa de la visita de los funcionarios fueron:

- Los avances en la utilización de la tecnología por parte de los Contadores Públicos, al igual que los medios para la socialización de la profesión y la utilización más intensiva de los medios de comunicación.
- El aumento creciente del número de Contadores especialmente del género femenino.
- La formación universitaria que se está nivelando por lo bajo, debido al predominio en los entes de formación técnica y tecnológica que escalan hacia el pregrado que igualmente es deficiente, puesto que predomina el interés económico sobre el formativo.
- La falta de profesores de tiempo completo frente al alto crecimiento de los nuevos estudiantes y de nuevos profesionales de la Contaduría Pública.
- La inscripción de Contadores Públicos en la Junta Central de Contadores Públicos (JCCP) que crecen a un promedio cercano a los 8.000 cada año.
- La falta de ética profesional por parte de los profesionales contables.
- El crecimiento de quejas de la DIAN ante el Tribunal Disciplinario de la JCCP para sancionar a Contadores o Revisores Fiscales por firma de documentos o declaraciones o certificados fraudulentos, con el fin de afectar al Estado colombiano y beneficiar a determinados contribuyentes.¹³

¹³ Funcionarios del Banco Mundial visitaron Colombia para actualizar el informe ROSC (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet:



Ilustración 2- Debilidades de la información contable en Colombia
Fuente: Normas internacionales de Información Financiera NIIF – NIC
www.omenlaceglobal.com

Este informe se llevó a cabo con el fin de hacer sugerencias para que el Estado y las Universidades le presten más atención y aumenten la importancia de la profesión contable, ya que como se evidencia en los puntos anteriormente dados, los estudiantes los preparan de manera incorrecta para ejercer la profesión, por la falta de docentes capacitados en temas contables, trayendo como consecuencia que se dictaminen o presenten informes más por la necesidad de cumplir las normas y reglas ante las entidades del estado, que para servir en la toma de decisiones, la credibilidad, aumentar la confianza y elevar la competitividad de las empresas colombianas.

<http://www.hzuluaga.com/funcionarios-del-banco-mundial-visitaron-colombia-para-actualizar-el-informe-rosc/>

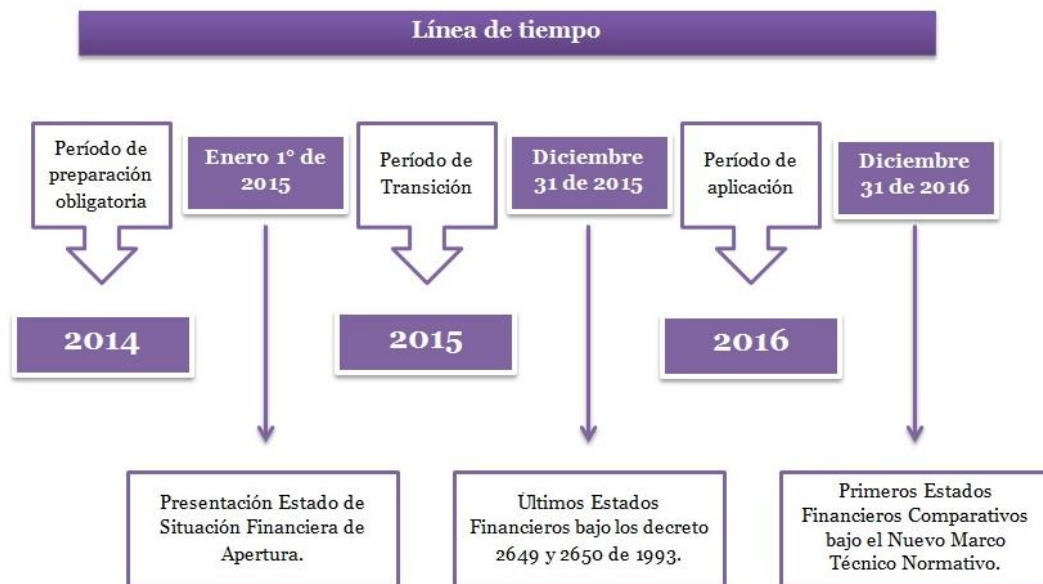


Ilustración 3- línea de tiempo NIIF PYMES- tomada de actualícese

Fuente: <https://actualicese.com/2014/08/20/cronograma-de-aplicacion-de-las-niif-pletas/>

SAS

Las S.A.S son un modelo de organización jurídica que cuenta con ventajas ya sea en la parte económica o administrativa, los cuales son representados a la hora de la constitución y el aval de la información financiera”.¹⁴

LEY 1314 DE 2009

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.¹⁵

¹⁴ Actualicese.com ,Sas, actualicese.com consultada el (28/05/2018), en línea Disponible en <https://actualicese.com/2014/05/29/sociedad-por-acciones-simplificada-s-s/>

¹⁵ ALCALDIA DE BOGOTA Ley 1314 de 2009 (en línea) Colombia: 2009 (Citado 25-agosto-2017) disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

PYME

Hace referencia al conjunto de pequeñas y medianas empresas cuyos activos totales oscilan entre 500 SMLMV y hasta 30.000 SMLMV.¹⁶

NIF

Normas de Información Financiera, correspondientes al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.¹⁷

NAI

Normas de Aseguramiento de la Información, incluyen los aspectos relacionados con el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de la información.¹⁸

ONI

Otras Normas de Información Financiera, hacen referencia a todo lo relacionado con el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, registro

¹⁶ BANCOLDDEX Que es PYME (en línea) Colombia: 2017 (Citado 25-agosto2017) disponible en internet: <https://www.bancoldex.com/Sobre-pymes/Que-esPyme.aspx>

¹⁷ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

¹⁸ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

electrónico de libros, depósito electrónico de información y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.¹⁹

5.3 MARCO GEOGRÁFICO

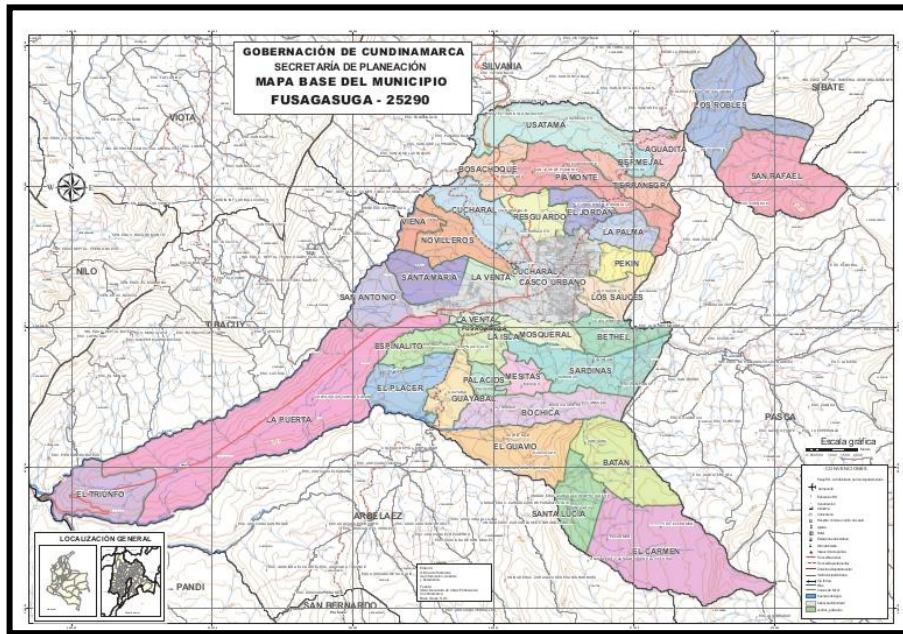


Ilustración 4- mapa de Fusagasugá tomado de la galería página municipio de Fusagasugá

En esta ilustración, se señala la macro ubicación de la empresa en donde se está desarrollando la investigación que tiene como fin la creación de un plan estratégico que demuestre el impacto que generara la convergencia a la nueva normatividad.

¹⁹ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf



Ilustración 5- Ubicación sede principal de la empresa tomada autores del proyecto



Ilustración 6- Ubicación sede 2 tomada de autores del proyecto

En esta ilustración y la anterior a ella se genera un reconocimiento preciso de la ubicación que tiene la empresa en el municipio de Fusagasugá.

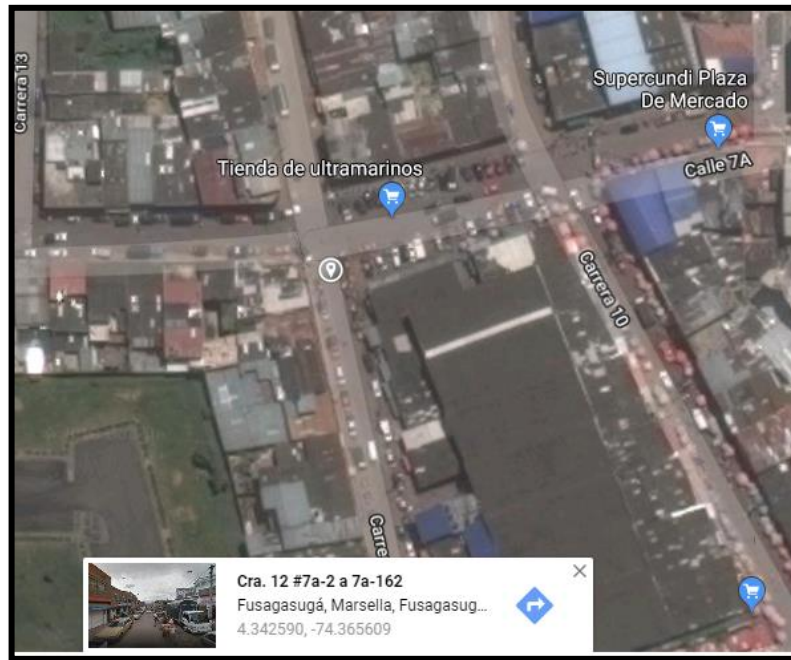


Ilustración 7- Ubicación satelital tomado de Google maps

5.4 MARCO HISTÓRICO

HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN

La empresa Bodega Agropecuaria Del Sumapaz S.A.S fue creada en la ciudad de Fusagasugá Cundinamarca identificada con NIT número 900543731-0 perteneciente al régimen común certificado con matrícula N°02240108 del 1 de agosto del 2012, ubicada en la dirección Cr 12 N°7 a 11 correo de notificación bodegaagrosumapaz@hotmail.es.

Constitución que, por documento privado de la asamblea de accionistas del 23 de julio de 2012, inscrita el 1 de agosto de 2012 bajo el número 01655096 del libro IX se constituyó la sociedad anteriormente mencionada que tiene como objeto social la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier

naturaleza que ellas fueran relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad que desarrolle el comercio o la industria de la sociedad.

Empresa dedicada a la venta de insumos agropecuarios, concentrados para animales, droga veterinaria, inseminación artificial y sala de belleza canina.

Capital autorizado que respalda la cámara de comercio es \$200.000.000 millones de pesos valorados en número de acciones 100.000 y cuentan con un valor nominal de \$2000 pesos.

Capital suscrito que respalda la cámara de comercio es \$150.000.00 millones de pesos valorados en número de acciones 75.000 y cuentan con un valor nominal de \$2000 pesos.

Capital pagado que respalda la cámara de comercio es \$150.000.00 millones de pesos valorados en número de acciones 75.000 y cuentan con un valor nominal de \$2000 pesos.

Actualmente la empresa cuenta con activos totales por valor de \$ 616.053.238, clasificándola en el grupo 2 de NIIF para PYMES.

5.5 MARCO LEGAL

LA LEY 1314 DEL 2009

“Esta ley es la que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información colombiana la cual determina las entidades que serán responsables en el momento de su cumplimiento”.²⁰

²⁰ Gerencie.com, Grupo 2. NIIF PYMES y su marco normativo, 9 de junio 2015, en línea, consultado el (22/05/2018) disponible en www.gerencie.com

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1314 el objetivo de la implementación de dicha Ley es mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras²¹ mediante la emisión de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, las cuales deberán estar en convergencia con los estándares internacionales y deberán apoyar la internacionalización de las relaciones económicas.²²

El alcance de esta ley tiene dos tipos, para efectos de la implementación efectiva de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, el primer alcance es relacionado con las personas, y el segundo, referido al alcance técnico. De manera expresa la ley ha excluido del alcance a las cuentas nacionales, la contabilidad presupuestaria, la contabilidad financiera gubernamental y la contabilidad de costos.²³

Cuando se habla del alcance relacionado con las personas, se refiere a que las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información serán de obligatorio cumplimiento para las personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad, y los no obligados que quieran hacer valer su contabilidad como prueba.

Por tal motivo, cuando se habla de un proceso de convergencia, este debe cumplir una serie de condiciones:

- a) Garantizar siempre el respeto de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

²¹ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

²² Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

²³ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

b) Garantizar la independencia y autonomía de las normas contables respecto de las normas tributarias.

Las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en el proceso de convergencia, deben ser aplicadas o llevadas a cabo de dos formas. La primera, es una aplicación obligatoria a partir de las fechas que establezcan las correspondientes entidades de control, y la segunda, una aplicación voluntaria anticipada que involucra:

- a) Aplicación de los criterios contenidos en los artículos 7° y 8° de la Ley 1314.
- b) Cumplimiento de ciertos requisitos específicos.
- c) Comunicación de la decisión a la entidad de inspección, vigilancia, control y supervisión.²⁴

TIPO DE NORMAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
	Emisores de valores y entidades de interés público.	Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas ⁴² .	Pequeña y microempresa según la clasificación legal colombiana de empresas ⁴³ .
Normas de Información Financiera - NIF	NIIF (IFRS)	NIIF para PYMES (IFRS for SMEs).	El Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que estos sean objeto de aseguramiento de la información de nivel moderado.
Normas de Aseguramiento de la Información - NAI	1) Estándares Internacionales de Auditoría (ISAs por sus siglas en inglés). 2) Estándares Internacionales sobre Trabajos de Revisión Limitada (ISREs por sus siglas en inglés). 3) Estándares Internacionales sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAEs por sus siglas en inglés). 4) Estándares Internacionales sobre Servicios Relacionados (ISRSs por sus siglas en inglés). 5) Estándares Internacionales de Control de Calidad para trabajos de Estándares del IAASB. 6) Pronunciamientos de Práctica que suministran guías interpretativas y asistencia práctica en la implementación de los Estándares del IAASB y para promover la buena práctica.		
Otras normas de Información Financiera - ONI	Desarrollo normativo de manera general o para cada grupo de todo lo relacionado con el sistema documental contable, registro electrónico de libros, depósito electrónico de información, reporte de información mediante XBRL, y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.		

Ilustración 8- Ley 1314 de 2009 y sus grupos

Ilustración 2- Fuente: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

²⁴ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

La Ley 1314 ha determinado tres factores específicos para llevar a cabo el proceso de emisión de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información que se aplicarán en Colombia, cada uno debe desempeñar un rol particular en el siguiente sentido:

- a) El Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP), como autoridad de normalización técnica, propone los proyectos de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y coordina el proceso previo a la emisión de las mismas.
- b) Los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo verificarán que el proceso de elaboración de los proyectos por parte del CTCP sea abierto, transparente y de público conocimiento para la expedición de las normas.
- c) Los grupos principales de interés que aportan los insumos para la elaboración de las normas, entre los cuales se pueden destacar empresarios, preparadores, auditores, inversionistas, supervisores, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, Entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control, preparadores, aseguradores y usuarios de la información financiera, facultades y programas de Contaduría Pública, gremios de la profesión contable y de estudiantes, público en general, entre otros.²⁵

OBJETIVOS DE LA LEY 1314 DE 2009

- a) Mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

²⁵ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

- b) Apoyar la internacionalización de las relaciones económicas de las empresas.
- c) Modernizar la contabilidad y la auditoría del país.

DECRETO 3022 DE 2013 GRUPO 2 DE NIIF PARA PYMES

“En el decreto 3022 del 2013 se especifica 35 secciones en donde se desglosa los cambios que deben tener los estados financieros en las entidades que quieran tener un proceso de convergencia a NIIF.

El Decreto 3022 de 2013 se encargó de reglamentar el marco técnico normativo con respecto al proceso de implementación de NIF para el Grupo 2, pero este fue modificado por los decretos 2420 y 2496 de 2015, quedando finalmente el cronograma de aplicación así:

Tabla 1- Cronograma de aplicación

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN				
	¿QUE ES?	DECRETO 3022 DE 2013	DECRETO 2420 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015
FECHA DE TRANSICION	Es el momento en el cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.	01 de enero de 2015	01 de enero de 2014	01 de enero de 2016

<p>PERIODO DE TRANSICION</p>	<p>Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la expedición del presente Decreto</p>	<p>01 de enero de 2015 - 31 de diciembre de 2015</p>	<p>01 de enero de 2014 - 31 de diciembre de 2014</p>	<p>01 de enero de 2016 - 31 de diciembre de 2016</p>
<p>ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS CONFORME A LOS DECRETOS 2649 Y 2650 DE 1993 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE</p>	<p>Se refiere a los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de aplicación.</p>	<p>31 de diciembre de 2015</p>	<p>31 de diciembre de 2014</p>	<p>31 de diciembre de 2016</p>
<p>FECHA DE APLICACIÓN</p>	<p>Es aquella a partir de la cual cesará la utilización de la normatividad contable vigente al momento de expedición del presente Decreto y comenzará la aplicación del nuevo marco técnico normativo para todos los efectos.</p>	<p>01 de enero de 2016</p>	<p>01 de enero de 2015</p>	<p>01 de enero de 2017</p>

PRIMER PERÍODO DE APLICACIÓN	Es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo	01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016	01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015	1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017
FECHA DE REPORTE	Es aquella en la que se presentarán los primeros estados financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2017

Fuente: elaborada por los autores

Ley 1314 del 2009
Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP

	GRUPO 1 Grandes Empresas	GRUPO 2 Peq y Med Emp	GRUPO 3 Microempresas
Empresa	- Emisores de valores. - Entidades de interés público. - Activos superiores a 30.000 SMLV y mas de 200 Trabajad. - Estar obligada por su matriz.	Activos totales entre 500 y 30.000 SMLV. Entre 11 y 200 trabajadores.	Microempresas – 500 SMLV y 10 trabajadores
Norma	NIIF plenas (IFRS)	NIIF para PYMES	Abreviadas.

Ilustración 9-tomada de contabilidad gerencial

6. MARCO METODOLOGICO

6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

- Descriptiva

Este tipo de investigación caracteriza y describe como su nombre lo indica un área de interés específico a describir.²⁶

6.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

En esta parte de la investigación se determina la población objeto de estudio, para desarrollar la problemática presente en este documento se dispone de las siguientes personas y cargos específicos dentro de la empresa:

- Contador
- Auxiliar contable
- Representante legal
- Vendedores

6.3 TECNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Desarrollando las características anteriores con los instrumentos mencionados a continuación, se busca obtener la situación real de la empresa frente a la implementación de la normatividad vigente, estableciendo una conversación por medio de entrevistas y cuestionarios con respectivos funcionarios mencionados, con el fin de que ellos presenten sus dudas e inquietudes de acuerdo al tema llevado a cabo.

- Entrevistas

²⁶ Martínez Rodríguez Jorge, Métodos de investigación cualitativa, Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo, en línea, Julio – diciembre 2011, consultado (22/06/2018) disponible en: <http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>

- Observación
- Fotografías

6.4 TECNICA DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS

La clasificación es la parte en la que se hace el proceso de analizar los datos entregados por los funcionarios de la empresa para así resolver el interrogante para el que se desarrolla esta investigación.

6.5 RECURSOS REQUERIDOS

Recursos humanos

Se trabajará en la empresa de 2 a 4 horas semanales por estudiante, de acuerdo al acceso que permita el gerente o representante legal para desarrollar toda la investigación dentro del establecimiento y así evitar que la información clasificada salga del poder de la autoridad competente. Se contará con la presencia de los estudiantes que se encuentran inscritos en la investigación:

Tabla 2-Integrantes de la investigación tomada de autores del proyecto

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES DE LA INVESTIGACION
Tatiana campo González
Edith Andrea forero parra

Elaborado por. Los autores

Se solicitará al gerente el acceso de entrevistas y fotografías con el fin de encontrar y argumentar los obstáculos que se tiene para la implementación de la norma. Se necesitará acceso al siguiente personal:

Tabla 3-Integrantes de la empresa tomada de autores del proyecto

INTEGRANTES DE LA EMPRESA
Contador
Auxiliar contable
Vendedores
Gerente o representate legal

Elaborado por. Los autores

7. CRONOGRAMA

Tabla 4- Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EMPRESA BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ SAS																	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				ENERO
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
Designación del responsable o responsables del Proceso		■															
Conformación del equipo de trabajo			■														
Establecer un cronograma de acciones y actividades				■													
Exponer oportunamente, ante el máximo órgano social de la empresa, un resumen ejecutivo del Decreto 3022 del 2013, sus modificaciones o adiciones					■	■	■										
Adelantar un plan de capacitación para los empleados de los distintos niveles y áreas de la empresa, sobre los marcos técnicos normativos de normas de contabilidad y de información financiera, que se derivan del reglamento de la Ley 1314							■	■	■								
Analizar el marco técnico normativo del Decreto 3022 del 2013, sus modificaciones o adiciones, y establecer las secciones de la norma que le son aplicables									■	■	■						
Evaluar los impactos de aplicación, sobre la estructura financiera, operativa, administrativa y tecnológica de la empresa										■	■	■					
Establecer las políticas contables aplicables a la empresa, en el nuevo marco normativo												■	■				
Adecuar los recursos tecnológicos y robustecer las competencias del talento humano acorde con las nuevas exigencias del marco normativo													■				
Implementación de mecanismos de monitoreo y control sobre el Plan de Implementación														■	■		
Preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura																■	
Estado financiero de apertura 1 de enero de 2015 y re expresar estados financieros en diciembre de 2015, 2016, 2017 y lo que va recorrido del año 2018																	■

8. ESQUEMA TEMÁTICO

9. CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA

La BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ SAS, es una empresa dedicada a la venta de insumos o productos agropecuarios, concentrados para animales, droga veterinaria, inseminación artificial y demás comercio al por menor de artículos domésticos.

Para el desarrollo del primer objetivo específico, se realizó una encuesta al Representante Legal (gerente general) de la empresa, el cual dio a conocer que para el año 2018, no se había implementado aun las Normas Internacionales de Información Financiera y que desconocía por completo los plazos que tenían para realizar el proceso de convergencia y así mismo las sanciones que esto podría ocasionar.

Manifestó también que el personal que tenía en su empresa, en cuanto a la Contadora Publica y su asistente contable, no estaban capacitadas para llevar a cabo tal implementación, ya que la contabilidad que siempre se ha llevado, ha sido bajo el marco normativo del decreto 2649 de 1993 y que era muy difícil para el exigir el cambio, porque hasta el momento no sabía que la contabilidad había cambiado.

Por tal motivo la empresa Bodega Agropecuaria del Sumapaz SAS, en sus dos sedes, está bajo una normatividad antigua, los estados financieros no se presentan de acuerdo al Nuevo Marco Técnico Normativo, lo que puede conllevar a sanciones porque para esta fecha, se supone que la empresa ya debería haber implementado las NIIF.

A continuación, se da a conocer el tipo de encuesta realizada al Representante Legal para conocer el estado actual de la empresa frente a la normatividad vigente, aclarando que no se permitió el acceso a los estados financieros, por mantener la privacidad de la entidad por parte del entrevistado.

Tabla 5- entrevista realizada al representante legal

BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ SAS				
Fecha:	14 de agosto de 2018			
Objetivo de la encuesta:	Conocer el estado actual de la empresa frente a la normatividad vigente			
Encuesta elaborada a:	Representante legal de la empresa			
PREGUNTA	RESPUESTA		COMENTARIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
¿La empresa presenta sus estados financieros bajo el nuevo marco técnico normativo?		X	Se desconoce el nuevo marco técnico normativo por parte del representante legal	Al desconocer la nueva normatividad, implica un riesgo para la empresa, ya que demuestra que el personal encargado de la parte contable, nunca ha tenido actualización legal de acuerdo a la profesión y por tal motivo, podría llevar a la empresa a futuros problemas sancionatorios con los entes reguladores.
¿Conoce los las fechas para realizar el proceso de convergencia?		X	Nunca había escuchado el termino proceso de convergencia	Es importante tener actualizada a la empresa sobre las fechas establecidas en la ley 1314 de 2009, para realizar el cambio de la norma local a la norma internacional.
¿Sabe en qué grupo se ubica su empresa, de acuerdo a la clasificación dada por la ley 1314 de 2009?		X	Desconoce los grupos que clasifican a las empresas por parte de la ley 1314 de 2009	El primer paso para realizar el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera, es conocer en que grupo se encuentran clasificados.
¿Tiene en su empresa personal capacitado que pueda llevar a cabo el proceso de convergencia?		X	Los empleados tienen únicamente conocimientos de zootecnia y las encargadas de la parte contable no están capacitadas para aplicar la implementación	Se debe contratar personal que pueda llevar a cabo la implementación, ya que los conocimientos de las NIIF, son bastantes extensos y deben ser llevados por personas que esten capacitadas en el tema
¿Conoce las sanciones que puede tener por no haber implementado las NIIF hasta el momento?		X	No sabía que se podía sancionar a una empresa por no tener implementado el Nuevo Marco Técnico Normativo	Este es un proceso grave que debe ser solucionado lo más pronto posible, ya que al desconocer por completo todas las normas y sanciones, esta vulnerada la empresa a cualquier tipo de riesgos.
Entrevista elaborada por: Tatiana Campo Gonzalez y Edith Andrea Forero Parra				

Fuente: elaborado por los autores del proyecto.

El numeral 3° del artículo 19 del Código de Comercio, todos los comerciantes deben llevar la contabilidad regular de sus negocios de acuerdo con las prescripciones legales. Estas normas, así como la Ley 222 de 1995, facultan a la entidad para imponer sanciones o multas hasta de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes (156.248.400), a quienes incumplan sus órdenes, normas o estatutos.

9.1 IMPLICACIONES DEL PROCESO DE CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

La convergencia es un cambio muy importante para la BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ SAS. Los cambios derivados por este proceso no solo van aplicados a la parte contable, también implica cambios funcionales, tecnológicos y de recursos humanos. Algunos cambios que se pueden evidenciar son los siguientes.²⁷

SISTEMAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)²⁸

- Capacidad del sistema para producir estados financieros doblemente (normas Contables colombianas y NIIF) durante los años de transición, manteniendo la seguridad y la confiabilidad.
- Revelaciones amplias exigidas por NIIF y cambios en la presentación de los estados financieros generando una nueva presentación de información.
- Oportunidades para la automatización de la medición y evaluación de las transacciones y el tiempo de su reconocimiento/des-reconocimiento.

PLAN DE COMPENSACIÓN PARA LOS EMPLEADOS²⁹

- Desempeño basado en reconocimiento y compensación.

²⁷ Aplicación de las NIIF, un cambio no solo contable (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: <http://www.lapatria.com/negocios/aplicacion-de-las-niif-un-cambio-no-solo-contable-7049>

²⁸ Aplicación de las NIIF, un cambio no solo contable (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: <http://www.lapatria.com/negocios/aplicacion-de-las-niif-un-cambio-no-solo-contable-7049>

²⁹ Aplicación de las NIIF, un cambio no solo contable (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: <http://www.lapatria.com/negocios/aplicacion-de-las-niif-un-cambio-no-solo-contable-7049>

- Establecimiento de los objetivos de los empleados y evaluación basada en el éxito global del proyecto IFRS y efectiva administración de recursos.
- Generar una revisión a los planes de compensación y retención al personal clave del área financiera y de contabilidad.

IMPUESTOS³⁰

- Nueva base contable de activos y pasivos y sus impactos resultantes en los futuros saldos de impuestos diferidos;
- Tasas impositivas para calcular los impuestos diferidos a ser basados en la forma esperada para realizar dichas diferencias.

RAZONES Y CONVENIOS FINANCIEROS³¹

- Volatilidad en las razones financieras y en indicadores claves de desempeño debido a la selección entre la contabilidad basada en el costo o en el valor razonable.
- Impactos sobre los convenios financieros debido a los cambios en el balance general y el estado de ingresos.

³⁰ Aplicación de las NIIF, un cambio no solo contable (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: <http://www.lapatria.com/negocios/aplicacion-de-las-niif-un-cambio-no-solo-contable-7049>

³¹ Aplicación de las NIIF, un cambio no solo contable (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: <http://www.lapatria.com/negocios/aplicacion-de-las-niif-un-cambio-no-solo-contable-7049>

CONTROLES INTERNOS Y PROCESOS

- Cambios y re-documentación de controles internos vinculados con el reporte financiero especialmente relacionados con los siguientes procesos: proceso de cierre de estados financieros, impuestos, instrumentos financieros, propiedades, planta y equipo, y propiedades para inversión y sus correspondientes valuaciones.
- Cambios en las políticas contables y en los manuales de procedimiento basados en la selección entre las opciones de políticas establecidas por las NIIF.
- Revisiones a controles sobre revelaciones y procedimientos de certificación debido a mejores y más amplias revelaciones según las NIIF.

REPORTE GERENCIAL³²

- Revisiones a los planes estratégicos a largo y corto plazo de la compañía mientras se mantiene un claro entendimiento de las dinámicas durante los años de transición.
- Cambios en los planes y criterios internos de presupuestario basados en revisiones de razones financieras, nuevo reconocimiento/ des-reconocimiento en activos y pasivos y en las reglas de medición.³³

³² Aplicación de las NIIF, un cambio no solo contable (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: <http://www.lapatria.com/negocios/aplicacion-de-las-niif-un-cambio-no-solo-contable-7049>

³³ Aplicación de las NIIF, un cambio no solo contable (en línea) Colombia: 2012 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: <http://www.lapatria.com/negocios/aplicacion-de-las-niif-un-cambio-no-solo-contable-7049>

Para que la gerencia pueda generar una convergencia basada en una metodología sencilla y eficaz, debe tener un enfoque de las 5 fases del proceso de implementación hacia las NIIF. Este es un ejemplo de cómo la empresa y en especial la administración, debe realizar los trabajos para cumplir los objetivos de las fases impuestas por las NIIF.

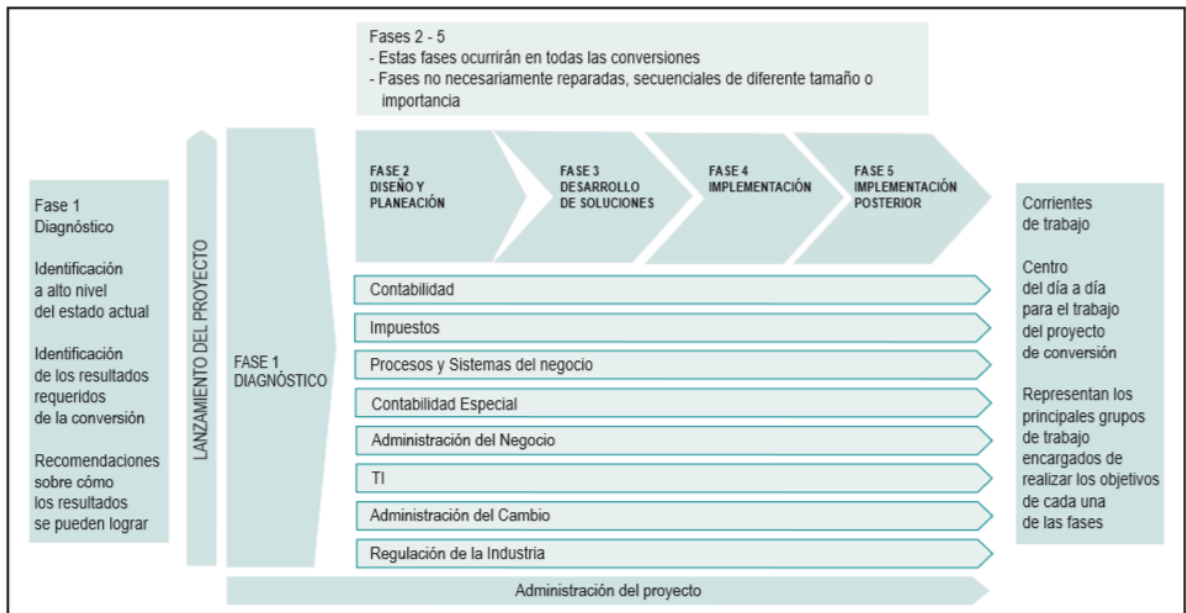


Ilustración 10- Fases de la implementación hacia NIIF

Fuente: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

Cada estrategia de trabajo contiene áreas específicas que deben ser consideradas de la siguiente manera:

Trabajo de Contabilidad: Se debe llevar a cabo todas las actividades contables rutinarias, tales como el desarrollo de las políticas contables de NIIF, diseñar la presentación de los estados financieros bajo NIIF, actualizar los paquetes de reportes bajo NIIF, realizar el reporte gerencial, otros requerimientos de reportes locales, y actualizar el manual de reporte de la empresa.³⁴

³⁴ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

Trabajo de Impuestos: Debe apoyar al trabajo de contabilidad en las consecuencias impositivas de los cambios a NIIF. Además, es responsable del cumplimiento de los asuntos impositivos y de planeación de impuestos generado por la conversión a NIIF y maneja todas las comunicaciones externas con las autoridades de impuestos.

Trabajo de los Procesos y Sistemas del Negocio: Es el encargado de implementar cambios a los procesos de negocios y a TI (Tecnologías de la Información) derivados de los cambios contables establecidos por las NIIF a través de las varias áreas del negocio afectadas.³⁵

Trabajo de Contabilidad Especial: Como su nombre lo dice, es el que lleva a cabo el cambio de la contabilidad basada en normas contables locales con NIIF de áreas específicas y complejas.

Trabajo de Administración del Negocio: En este trabajo, se debe tomar las actividades relacionadas con el direccionamiento y resolución de asuntos identificados durante la fase de diagnóstico que impactan todas las áreas funcionales de la empresa y que son distintas de las del reporte financiero.

Trabajo de Tecnologías de la Información (TI) - Este trabajo consiste en los cambios que puedan afectar a los sistemas TI por la implementación de las NIIF.

Trabajo de Administración del Cambio: Para esta empresa, este trabajo es de suma importancia, ya que abarca todos los impactos que pueda llegar a tener cada una de las áreas de la entidad generadas por la conversión. Comprenden generalmente los siguientes componentes principales: comunicación, entrenamiento, educación, organización, recursos humanos y soporte en la implementación.³⁶

³⁵ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

³⁶ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

10. IMPACTOS DE LA CONVERGENCIA HACIA NIIF

La pregunta que se hizo al principio del proyecto y la cual siempre aparece cuando se habla de cambios o transformaciones en una entidad que ha manejado por más de 5 años una misma contabilidad es: ¿Estará la empresa preparada para implementar las NIIF?

Al momento de realizarse la pregunta y empezar a resolver el interrogante, se empezó con el ejercicio de determinar los impactos que tendría la empresa frente a este proceso de convergencia y mirar, cuáles eran las áreas más relevantes para la entidad, lo que permitiría construir estimaciones razonables de los recursos requeridos y de todos los costos que aparecerían y los esfuerzos involucrados.

Es muy poco probable tener con exactitud los puntos de referencia significativos con respecto al esfuerzo y al costo, ya que el impacto de los cambios en los principios contables sobre las áreas y los procesos correspondientes varía significativamente.³⁷

Es responsabilidad de la gerencia completar las actividades de planeación y de conversión. Por esta razón, la recomendación en relación con la oportunidad es comenzar tan pronto como sea posible, teniendo en cuenta que los plazos para generar el cambio, fueron culminados hace más de dos años.

A continuación, se muestra algunos de los impactos tanto negativos como positivos que podría tener la empresa, por causa del cambio de normatividades.

³⁷ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

Tabla 6- impactos de la convergencia

IMPACTO	RECOMENDACIÓN
La complejidad del proyecto y el tiempo requerido, puede ser impedimento para generar la convergencia	Es importante comenzar la convergencia tan pronto como sea posible, ya que Las conversiones pueden conllevar cambios fundamentales así como cambios técnicos contables.
Las pequeñas diferencias contable pueden tener un impacto significativo sobre los resultados financieros	Es esencial un enfoque metodológico para revisar las diferencias contables con el fin de evaluar los impactos financieros.
La administración y los profesionales contables, no hacen que la empresa se ajuste a la nueva norma y por tal motivo, el área de finanzas recibe toda la carga.	Es importante dar a conocer la conversión a las NIIF en toda la empresa tan pronto como sea posible
Incremento en los costos debido al volumen de revelaciones requeridas por las NIIF	Se debe tener un presupuesto razonable y una preparación financiera por parte de personal capacitado, que evite el riesgo de endeudar mas de lo permitido a la empresa
Efecto transicional en el resultado final	Los comités de auditoría deben revisar y sentirse satisfechos con los cambios en las políticas contables realizadas por la administración.
Mayor volatilidad en el reporte de los resultados financieros	En el estado de apertura, la empresa puede reconocer inmediatamente en el patrimonio todas las ganancias o pérdidas actuariales.
Cambios en las necesidades de datos	La convergencia a NIIF puede requerir el uso de información que no ha sido capturada o que ya no está almacenada, de manera que la gerencia deberá capturar y almacenar la información períodos que se requieran.

Cambio en la base contable	La empresa deberá ampliar la función financiera para asegurar de que se está aplicando los principios NIIF coherentemente en toda la organización.
Incremento en la transparencia y en la comparabilidad	Las NIIF, tiene como objetivo principal hacer que la información sea transparente y comparable, por tal motivo, se recomienda a la empresa, que sigan los parámetros establecidos por el Nuevo Marco Técnico Normativo, para mejorar la toma de decisiones
Impacto sobre los reportes gerenciales	Los formatos y los procesos de reporte gerenciales necesitarán ser revisados y actualizados oportunamente, además, la gerencia necesitará considerar los impactos sobre los indicadores clave de desempeño utilizados para medir los resultados
Impacto sobre el reporte impositivo y sobre las declaraciones de impuestos	La empresa debe revisar sus estructuras corporativas desde una perspectiva de planeación de impuestos, debido a que los activos y pasivos por impuestos pueden cambiar como resultado de los cambios en otras cuentas del estado de situación financiera
Riesgos de fraude y de errores	Se debe implementar un sistema fuerte de control interno para asegurar la integridad de la información y así minimizar el riesgo de errores y fraudes

Actualización del software contable	Es importante optar por un nuevo software contable, que tenga todas las características de las NIIF, necesarias para el proceso de convergencia
--	---

Fuente: elaborado por los autores

Durante el periodo de transición, los Directores Financieros necesitarán trabajar estrechamente con funcionarios clave del área financiera y con otro personal para llevar a cabo la conversión. Esta función ampliada debe balancear las discusiones entre los asuntos importantes con la administración y la magnitud de detalles asociados con el nuevo entorno de reporte financiero y regulatorio resultante de la adopción de las IFRS (International Financial Reporting Standard) , Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier proyecto de conversión a IFRS debe comenzar la evaluación del impacto del proyecto, actividades de diagnóstico o ejercicios económicos. Esto permitirá a la gerencia y a las juntas directivas visualizar el alcance y complejidad de la conversión de manera que tomen mejores decisiones acerca de cómo planear, estructurar y proveer los recursos al proyecto y determinar los pasos siguientes.³⁸

- Determinar a un alto nivel, las diferencias de reporte financiero (incluyendo las principales diferencias con las normas contables locales) entre las IFRS y las políticas contables actuales de la empresa, incluidos los aspectos específicos de la misma.
- Identificar los principales impactos en la empresa por la adopción de las IFRS.

³⁸ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

- Evaluación de los posibles impactos en los sistemas TI, y la identificación de las modificaciones necesarias para facilitar la recopilación de la información requerida para satisfacer todos los requisitos de revelación de las IFRS.
- Identificar los principales cambios en los asuntos gerenciales provenientes de la conversión.
- La provisión de la base de infraestructura para facilitar la estructuración del proyecto de conversión a IFRS.

IMPACTOS RELEVANTES EN LAS NORMAS

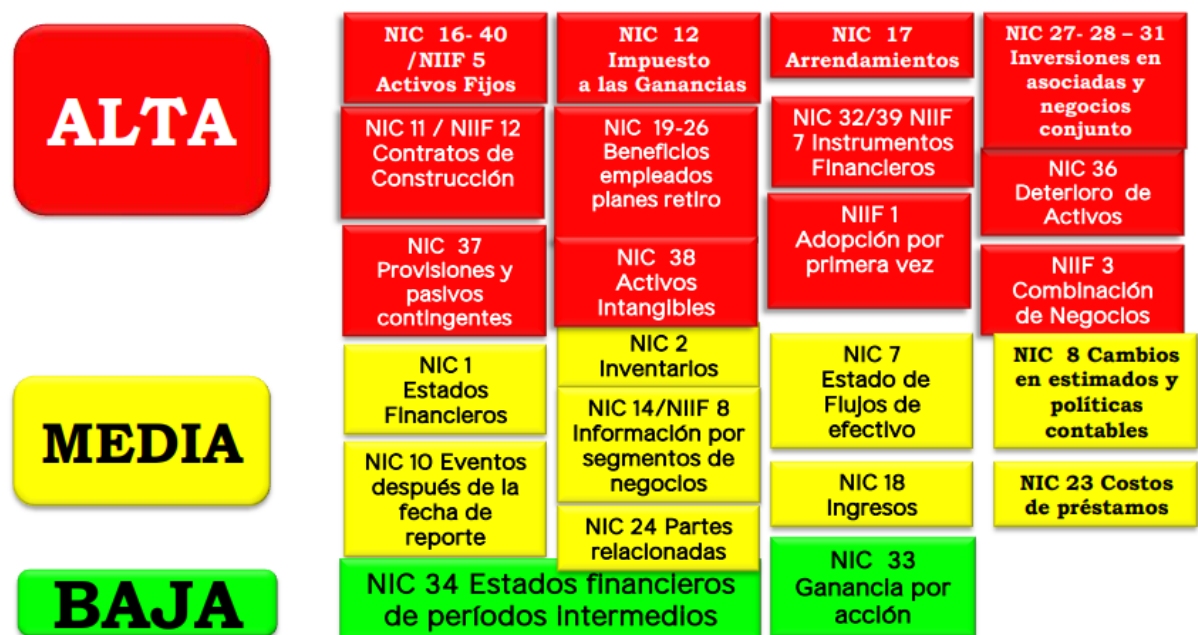


Ilustración 11- Impactos

Fuente:

http://www.camaramedellin.com.co/site/portals/0/documentos/memorias/2011/6normas_internacionales_contabilidad.pdf

Tabla 7- Matriz de identificación, evaluación y calificación de impactos

MATRIZ DE IDENTIFICACION, EVALUACION Y CALIFICACION DE IMPACTOS						
OBJETIVO	IMPACTO	EFFECTOS	VALOR	COMPLEJIDAD EN LA IMPLEMENTACION	VALOR	IMPACTO FINANCIERO
IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS IMPACTOS QUE SE GENERARAN PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES EN LA EMPRESA BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ S.A.S COMO BASE PARA LA CONVERGENCIA DE LA NORMATIVIDAD	ADOPCION DE NORMATIVIDAD	Cambio de presentacion y procedimientos de la informacion financiera de la BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ S.A.S. Presentacion de evolucion de la normatividad local a la normatividad internacional vigente en colombia. Ajustes y clasificacion en las cuentas contables utilizadas por la compañía. Capacitacion del personal encargado del area contable con el fin de que este comprenda el manejo y el procedimiento de la normatividad a implementar.	4	ALTO	5	CRITICO
	PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA	Modificacion en los criterios de reconocimiento y medicion de los hechos economicos que presenta la empresa durante el año Actualizacion de los estados financieros a las NIIF Transformacion de los requisitos para revelacion de la informacion financiera	5	MUY ALTO	3	MEDIO
	CAMBIO FLUJO DE EFECTIVO	Importancia en los estados financieros especialmente en el flujo de efectivo para la toma de decisiones de acuerdo a la informacion presentada	5	MUY ALTO	2	LEVE

Fuente: Elaborada por los autores

OTROS IMPACTOS

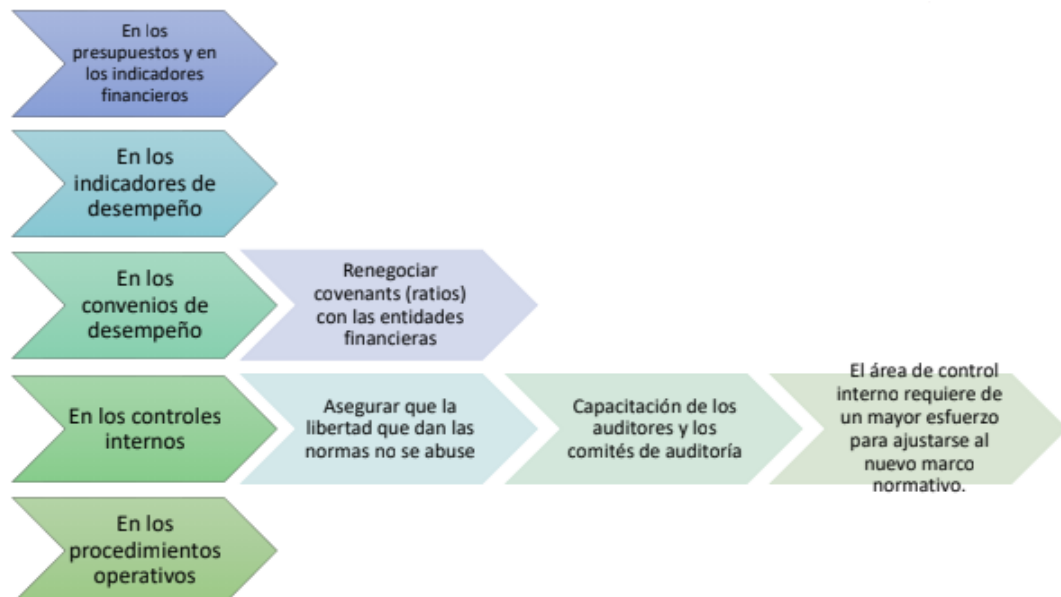


Ilustración 12- Impactos de las NIIF

Fuente: Cartilla De Normas Internacionales De Información Financiera de enlace global

El proceso de implementación de las NIIF es un ejercicio que requiere del apoyo de la alta dirección y de todas las áreas de la empresa, la implementación implica cambios funcionales, financieros y tecnológicos y requiere una etapa de preparación antes de la fecha de transición, la Bodega Agropecuaria de Sumapaz SAS, ya se pasó del periodo establecido por ley para la transición.

El entendimiento del modelo del negocio y la actividad de la empresa es fundamental frente al principio de la realidad económica, en cuanto a las NIIF, pone en primera fila la naturaleza, la vocación, el interés y la decisión de la empresa frente a la tenencia, la disposición o la explotación de un recurso, es un marco para presentar un reporte, fielmente, la condición y el desempeño de la Bodega Agropecuaria de Sumapaz SAS³⁹

³⁹ Ejemplo diagnóstico empresarial de conversión (tesis) Colombia (Citado 25-noviembre-2018) disponible en bibliotecas.

11. ASPECTOS CLAVES PARA TENER EN CUENTA EN LA CONVERGENCIA

Para que la empresa tenga éxito en su proceso de convergencia, debe tener en cuenta los puntos claves para realizar la conversión, se recuerda que esta es una empresa que desconoce todo el Marco Técnico Normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera y que por tal motivo, es importante para ellos darles la información de una manera abreviada, sencilla, comprensible y transparente, que les permita realizar el cambio en el periodo del año 2019.

PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las decisiones iniciales tomadas durante la fase de estructuración del proceso de convergencia son cruciales frente al éxito que se puede obtener con la implementación. Estas incluyen:

- a. Crear una función de administración para coordinar la actividad de la convergencia, monitoreo y reporte de progreso.
- b. Estructurar el equipo que estará encargado del proceso, con base en los resultados de la evaluación de la fase de impactos, esto ayuda a asegurar que todos los asuntos potenciales se han tenido en cuenta.
- c. Asignar suficientes recursos al proyecto y asegurar que el equipo comprende personas con las destrezas apropiadas y los antecedentes para cumplir con sus responsabilidades.

REVISIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

El análisis de las políticas contables bajo NIIF es uno de los elementos más importantes, ya que las decisiones tomadas impulsarán muchos cambios requeridos a través de los negocios y tendrán implicaciones directas en los resultados futuros.

Los comités de auditoría necesitarán revisar y satisfacerse sobre las políticas seleccionadas por la gerencia.⁴⁰

APLICACIÓN DE NIIF

Es importante que se adopten las Normas Internacionales de Información Financiera para poder mejorar la presentación de los estados financieros, permitiendo que la información que se emita, sea útil para la correcta toma de decisiones de la BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ SAS.

DESARROLLO DE UN FORMATO DE ESTADOS FINANCIEROS QUE CUMPLA CON LAS IFRS

La empresa debe volver a estructurar sus estados financieros para cumplir con los requisitos de revelación de las NIIF. Para esto, se aconseja preparar un formato de estados financieros durante las fases de convergencia, que servirá para enfocar la atención sobre los requisitos de revelación actuales de la empresa, llevando a identificar los datos faltantes que requieren ser subsanados.

PREPARACIÓN / RE EXPRESIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS NORMAS CONTABLES LOCALES A NIIF PARA TODOS LOS PERÍODOS CONTABLES COMPARATIVOS

Es importante tener personal capacitado que pueda llevar a cabo la preparación correcta de los estados financieros bajo NIIF, además de identificar y conocer cada uno de los cambios que conlleva esta implementación.

⁴⁰ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

IDENTIFICAR Y RESOLVER ASUNTOS DE CAPTURA DE DATOS

Es importante tener un orden y control en cuanto a la información que abarca los datos financieros de la empresa, ya que serán importantes para las revelaciones que son exigidas por las NIIF. La administración siempre querrá satisfacerse de que los planes de la gerencia incluyan mecanismos adecuados para resolver los problemas de faltantes de datos.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La empresa sin lugar a duda, debe invertir en la capacitación del personal para que este pueda llevar a cabo el proceso de convergencia, esto implica que la inversión presupuestada para esas capacitaciones, tenga un control y una vigilancia por parte de auditorías que garanticen la correcta utilización de los recursos. Esto, con el fin de facilitar los cambios en las políticas contables y de los procesos y/o procedimientos exigidos por las NIIF.⁴¹

COMUNICACIÓN CON INTERESADOS

Administrar las expectativas de los que hacen parte de la empresa y de otros interesados respecto de los impactos de NIIF, así como vigilar el progreso por parte de los directores financieros de la entidad hacia la conversión, permitirá reducir el riesgo de malos entendidos y ayudara para que la implementación se dé sin contratiempos.

⁴¹ Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

12. PLAN ESTRATÉGICO

La conversión a NIIF conllevará a un cambio gerencial en toda la empresa BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ SAS y debe abordarse utilizando una metodología estructurada que cubra las mejores prácticas en la administración de proyectos. Para la transformación financiera, será indispensable el apoyo total del representante legal, contador y en general de todos los empleados de la empresa para el éxito de la gestión de conversión.

El representante legal, el contador y el auxiliar deben estar en comunicación constante sobre su plan y avance de la convergencia. En las reuniones que se planeen con todo el equipo de trabajo deben informarse todas las actualizaciones que se están llevando a cabo en la Bodega para la implementación del nuevo proceso, con el fin de evitar conflictos al momento de la implementación. Se debe conformar un plan de actividades con sus respectivos responsables para culminar el proceso con éxito.

Se debe tener en cuenta además, estimar los recursos requeridos para la conversión, diferenciar entre recursos internos y externos, delinear los roles y responsabilidades de alto nivel de cada recurso, identificar oportunidades para la integración y optimización de recursos, y actualizar la estimación inicial de estos recursos.

El primer paso en el proceso de convergencia para las sociedades de Grupo 2 debe ser la determinación y planeación del proyecto corporativo que permita la transición e implementación. Para esto, se elaboró un plan que contiene los siguientes componentes.

PLAN DE ESTRATEGICO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO DE CONVERGENCIA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA			
GRUPO 2 (Decreto 3022 de diciembre del 2013)			
INFORMACIÓN EMPRESA			
NIT: 900543731-0			
Razón social: BODEGA AGROPECURIA DEL SUMAPAZ SAS			
Objeto Social: Empresa dedicada a la venta de insumos agropecuarios, concentrados para animales, droga veterinaria e inseminación artificial.			
INFORMACIÓN LIDER			
Nombres y apellidos: Tatiana Campo y Edith Andrea Forero			
Email: taticampo@hotmail.com - andre.forerop@gmail.com			
Teléfono: 8780043 - 3300000 ext 81219			
Cargo: Estudiantes de Contaduría Publica			
Celular: 3118094783 - 3142248272			
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COMENTARIOS
1. Designación del responsable o responsables del Proceso.	Agosto 15 de 2018		El responsable de los Estados Financieros, tanto bajo norma local como NIIF es la gerencia. Esta delegará sus funciones (más no su responsabilidad) en un equipo de trabajo.

<p>2. Conformación del equipo de trabajo.</p>			<p>El equipo de trabajo incluirá el Jefe de Contabilidad, Asistente, y Otro personal clave de conformidad con el avance del Proyecto. En especial, la Gerencia se involucrará en las diferentes fases del proyecto dándole un respaldo permanente a su importancia estratégica para el modelo de negocio o "Comité NIIF".</p>
<p>3. Establecer un cronograma de acciones y actividades.</p>			<p>La fase de diagnóstico y adaptación a las NIIF para Pymes se realizará durante el año 2019; el cronograma consiste principalmente en realizar un diagnóstico general, ajustes a los saldos de diciembre 31 de 2018 (Eliminaciones, Incorporaciones, Mediciones y Reclasificaciones) y elaboración de las políticas contables. Durante el año 2019 (Fase de Transición) se preparará los Estados Financieros tanto en normas locales como bajo NIIF para Pymes, para lo cual se requerirán los ajustes que sean necesarios a los sistemas de información de la entidad. En el año 2019 (Fase de Adopción) se prepararán y presentarán los Estados Financieros bajo las NIIF para Pymes y la normatividad expedida por la Superintendencia de economía solidaria</p>

<p>4. Exponer oportunamente, ante el máximo órgano social de la empresa, un resumen ejecutivo del Decreto 3022 del 2013, sus modificaciones o adiciones.</p>			<p>Se realizarán campañas de sensibilización a nivel organizacional sobre la trascendencia de la implementación de las NIIF para la Pymes, y de la participación activa de los diferentes procesos. La Gerencia incluirá el proyecto en sus medios de comunicación interna y/o externa a que haya lugar.</p>
<p>5. Adelantar un plan de capacitación para los empleados de los distintos niveles y áreas de la empresa, sobre los marcos técnicos normativos de normas de contabilidad y de información financiera, que se derivan del reglamento de la Ley 1314.</p>			<p>Se proyectan aproximadamente 40 horas de capacitación al personal contable y de las diferentes áreas en el desarrollo de todo el proyecto.</p>

<p>6. Analizar el marco técnico normativo del Decreto 3022 del 2013, sus modificaciones o adiciones, y establecer las secciones de la norma que le son aplicables.</p>			<p>Se realizará un inventario de las NIIF para Pymes aplicables a la entidad de acuerdo con sus características (de acuerdo con la naturaleza del negocio y las características especiales de la organización). Los impactos se medirán mediante la elaboración de un diagnóstico financiero que mostrará los hallazgos y recomendaciones que requiere la implementación y aplicación de este modelo.</p>
<p>7. Evaluar los impactos de aplicación, sobre la estructura financiera, operativa, administrativa y tecnológica de la empresa.</p>			<p>La entidad elaborará un inventario físico de los activos y determinará su Valor razonable para la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes; realizará pruebas de existencia y de integridad en relación con los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, depurará la información a que haya lugar, según se indique en el diagnóstico y procurará el reconocimiento y revelación de información contable confiable y relevante. Esta depuración puede incluir aspectos como la revisión de cuentas por cobrar, revisión del estado de los procesos jurídicos (en contra y en favor) de manera que se determine la pertinencia de reconocer provisiones, diseñar formatos para el reporte de información contable y financiera de conformidad con las NIIF para Pymes, y determinar políticas contables que procuren la transparencia de la información ante los distintos grupos de interés.</p>

<p>8. Establecer las políticas contables aplicables a la empresa, en el nuevo marco normativo.</p>			<p>Las Políticas Contables serán aprobadas por la Gerencia General, quien promoverá su uso interno y buscará que Revisoría Fiscal verifique su cumplimiento.</p>
<p>9. Adecuar los recursos tecnológicos y robustecer las competencias del talento humano acorde con las nuevas exigencias del marco normativo.</p>			<p>La empresa solicitará por escrito al proveedor de software actual, si el sistema de información contable cumple con los requisitos exigidos por las NIIF para Pymes. De acuerdo con lo anterior determinará la pertinencia de establecer cambios en dichos sistemas de información, con el objeto de lograr sistemas de información integrados.</p>
<p>10. Implementación de mecanismos de monitoreo y control sobre el Plan de Implementación.</p>		<p>Noviembre 30 de 2018</p>	<p>El Equipo o Comité NIIF con el apoyo de la Gerencia, velará que se cumpla cada uno de las actividades que conforma este Plan de Implementación.</p>
<p>11. Preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura.</p>		<p>01 de enero de 2019</p>	<p>El Estado de Situación Financiera de Apertura (Balance) se elaborará en Microsoft Excel. Estos saldos se incluirán en el sistema de información contable (seguimiento) separando los datos de la información tributaria y se realizará las conciliaciones requeridas por la NIIF para las Pymes. Se aclara que el Estado financiero de apertura debió realizarse el 01 de enero de 2015 y re expresar estados financieros en diciembre de 2015, 2016, 2017 y lo que va recorrido del año 2018.</p>

.Tabla 8- Plan estratégico de implementación
Fuente: Elaborado por los autores

12.1 IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES NIIF EN LA EMPRESA BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ

10.1.1 SECCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO

De acuerdo al plan estratégico que fue propuesto anteriormente, se utilizaron algunas de las 35 secciones que hacen parte del Decreto 3022 de 2013, las cuales se llevaron a cabo conforme a las necesidades de la empresa.

Tabla 9- Secciones involucradas en el proceso

3 A LA 6	PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS
Base de presentación de estados financieros de información General	Asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a NIIF contengan información de alta calidad, transparente para los usuarios, comparable para todos los periodos y adecuada.
7	ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
	Se suministre información de movimientos históricos en el efectivo a través de la presentación de estados de flujo de efectivo.
8	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
	Establece los principios correspondientes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y como presentarlas. Proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.
10	POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES
	Proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca las correcciones y

	estimaciones contables en estados financieros de periodos anteriores.
11 y 12	INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS Y OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
	El objetivo de la sección 11 es similar al de la sección 12, puesto que ambas se utilizan para el reconocimiento, baja de cuentas, medición e información a revelar acerca de los activos y pasivos financieros, la sección 12 se aplicara para instrumentos financieros y transacciones más complejas.
13	INVENTARIOS
	Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. La entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta.
17	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
	En esta sección se aplicara a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. La Sección 16 Propiedades de Inversión se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.
21	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
	Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con: (a) Arrendamientos (Sección 20 Arrendamientos). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.

	<p>(b) Contratos de construcción (Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).</p> <p>(c) Obligaciones por beneficios a los empleados (Sección 28 Beneficios a los Empleados).</p> <p>(d) Impuesto a las ganancias (Sección 29 Impuesto a las Ganancias).</p>
22	PASIVOS Y PATRIMONIO
	<p>Esta Sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio. Trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).</p>
23	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
	<p>Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:</p> <p>(a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).</p> <p>(b) La prestación de servicios.</p> <p>(c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.</p> <p>(d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos</p>
27	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS
	<p>Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Esta sección se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos a los</p>

	<p>siguientes, para los que se establecen requerimientos de deterioro de valor en otras secciones de esta NIIF:</p> <p>(a) Activos por impuestos diferidos (véase la Sección 29 Impuesto a las Ganancias).</p> <p>(b) Activos procedentes de beneficios a los empleados (véase la Sección 28 Beneficios a los Empleados).</p> <p>(c) Activos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos o la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.</p> <p>(d) Propiedades de inversión medidas al valor razonable (véase la Sección 16 Propiedades de Inversión).</p> <p>(e) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta (véase la Sección 34 Actividades Especiales).</p>
28	BENEFICIOS A EMPLEADOS
	<p>Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos Basados en Acciones. Los cuatro tipos de beneficios a los que hace referencia en esta sección son :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beneficios a corto plazo • Beneficios post empleo • Otros beneficios a largo plazo • Beneficios por terminación
29	IMPUESTO A LAS GANANCIAS

	<p>Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.</p>
35	TRANSICION A LAS NIIF PARA LAS PYMES
	<p>35.1 Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.</p> <p>35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.</p>

Fuente: Tesis ejemplo diagnostico empresarial de conversión

10.1.2 RESUMEN DE ALGUNAS NORMAS APLICADAS

Para este capítulo, se tomó un balance de prueba ejemplo, ya que al no tener acceso a los estados financieros de la empresa, se optó por tomar uno de base y sobre este, se colocaron las normas que habían sido aplicadas para generar el plan estratégico y así mismo la implementación hacia NIIF.

Tabla 10- Normas aplicadas

RESUMEN DE LAS NORMAS INVOLUCRADAS		
ACTIVO		
DISPONIBLE		
Caja	NIC 7	7 y 11
Bancos		7 y 11
Fondos Específicos		7 y 11
INVERSIONES		
Sociedades Fiduciarias	NIC 7	7 y 11
Inversiones Negociables en Títulos	Nic 32, 39	11 y 12
Provisión de Inversiones Negociables	Nic 37	12
DEUDORES		
Cartera a Crédito	Nic 32, 39	11
Intereses		11
Otros		11
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Muebles y Equipo de Oficina	NIC 16, 36	17 y 27
Edificaciones	NIC 16, 36	17 y 27
Equipo de Comunic. y Comp.	NIC 16, 36	17 y 27
Menos: Depreciación Acumulada	NIC 16, 36	17 y 27

Fuente: Diagnostico de los estados financieros

Tabla 11- Normas aplicadas

OTROS ACTIVOS		
Licencias	Activos Intangibles NIC 38	18
Amortizaciones de Licencia	Activos Intangibles NIC 38	18
Valorizaciones Propiedad, Planta y Equipo	NIC 16	17
Valorizaciones Inversión	Nic 32	11
PASIVO		
Cuentas por Pagar	32 y 39	22
Impuestos por pagar	12	22
Otros Pasivos	32 y 39	22
Pasivos estimados	37	21
PATRIMONIO		
Aportes Sociales		22
Reservas		22
Valorizaciones		11
Resultado del Ejercicio anterior		22
Resultado del Ejercicio		22

Fuente: Diagnostico de los estados financieros

El proceso de convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera es indispensable y muy necesario para incentivar la inversión extranjera y optimizar las fuentes de financiación que tienen las empresas.

A partir de esta convergencia se busca que las empresas colombianas puedan ser fácilmente comparables con diferentes empresas de otros países, de la misma manera que los potenciales inversionistas extranjeros puedan entender los Estados Financieros que se realizan en este país.

Sin lugar a duda, este cambio es responsabilidad de la gerencia y la administración de la empresa, estos son los encargados de que el plan se lleve a cabo de la manera adecuada y cumplan cabalmente con el Nuevo Marco Técnico Normativo.

El objetivo de las NIIF es la globalización de los mercados, es muy importante prever un sistema que garantice el cumplimiento de los deberes de los administradores para hacer atractiva la inversión extranjera.⁴²

13. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecen y reúnen principios legales y procedimientos de manera específica en el área de contabilidad para poder generar, clasificar y presentar los estados financieros bajo norma internacional, de esta manera garantizar la comprensión internacional de la información y el control contable de la compañía.

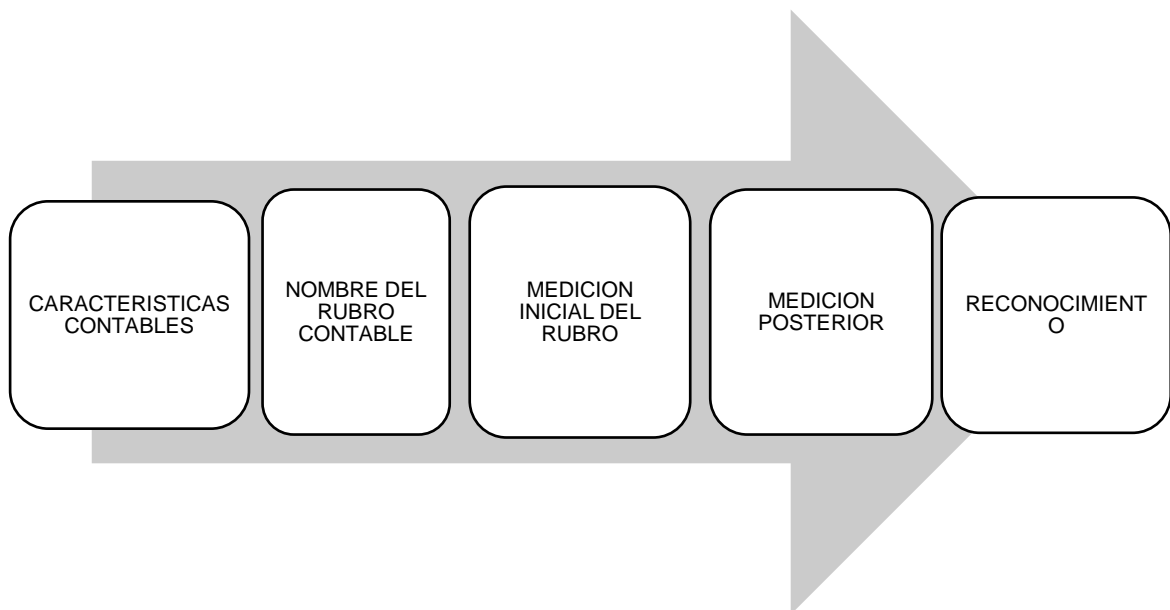


Ilustración 13- Políticas contables
Fuente: elaborado por los autores

⁴² Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

13.1 POLITICAS CONTABLES SUGERIDO POR LOS AUTORES DEL PROYECTO

Las políticas contables que se realizaron en el desarrollo de la investigación, consisten en el equivalente al efectivo, caja, caja menor y bancos, como referencia fueron tomadas las de mayor relevancia e importancia.

13.1.1 EQUIVALENTE AL EFECTIVO: (CAJA, CAJA MENOR Y BANCOS)

DEFINICION

En el rubro de equivalente al efectivo se establecen los valores de corto plazo para cumplir obligaciones a largo plazo.

ALCANCE

Esta política se aplicará a la cuenta equivalente al efectivo originado por el objeto social de la empresa.

MEDICION

Se reconoce como un activo financiero, por la que se maneja un medio de pago y transacciones financieras que afectan los estados financieros de la compañía.

Afecta los movimientos contables en el momento que se convierte en efectivo o se transfiere a una entidad Bancaria, ya sea en una cuenta de ahorros o en una cuenta corriente.

RECONOCIMIENTO

Se reconoce como efectivo todo billete y moneda que se recaude de las ventas según el objeto social de la empresa.

El equivalente al efectivo se reconoce en el momento en que los valores establecidos para el pago de los proveedores y el vínculo de crédito en la cartera.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA BASE

Tabla 12- Estado de situación financiera de apertura base

ESFA
ACTIVOS CORRIENTES
DISPONIBLE
INVERSIONES
DEUDORES
INVENTARIOS
TOTAL, ACTIVOS CORRIENTES
ACTIVOS NO CORRIENTES
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
INVERSIONES PERMANENTES
TOTAL, ACTIVOS NO CORRIENTES
TOTAL, ACTIVO
OBLIGACIONES FINANCIERAS
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR
TOTAL, PASIVO CORRIENTE
BENEFICIOS A EMPLEADOS
IMPUESTOS DIFERIDOS
TOTAL, PASIVO A LARGO PLAZO
TOTAL, PASIVO
CAPITAL SUSCRITO
RESERVAS
UTILIDADES
TOTAL, PATRIMONIO
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO

Fuente: elaborado por los autores

14. IMPACTOS DEL PROYECTO

14.1 IMPACTO SOCIAL

Colombia es un país que constantemente busca la actualización y el cambio que le permita alcanzar competitividad frente a otras naciones potenciales. Para las empresas colombianas que pertenecen al grupo 2 de NIIF para PYMES, es fundamental emitir una información que se base en todos y cada uno de los requisitos que exige la ley 1314 de 2009, de tal manera que lo que estas empresas emitan, sea transparente, comparable, razonable y útil para la correcta toma de decisiones de los usuarios de la información o de los inversionistas.

En ese contexto y frente al panorama que vive Colombia con algunas empresas que hasta la fecha no han realizado su proceso de convergencia, el impacto social que llegaría a tener este proyecto, es de extrema importancia, ya que por la falta de información y el poco conocimiento de la normatividad, es que no han aplicado la implementación, por tal razón, al generar un plan estratégico que tenga puntos clave para facilitar la comprensión del Nuevo Marco Técnico Normativo, facilita la convergencia y su aplicación sería más comprensible y práctica.

14.2 IMPACTO ECONÓMICO

Para la empresa BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ SAS, que quiere realizar el proceso de convergencia a NIIF enmarcado en la Ley 1314 de 2009 es importante conocer la manera de orientar sus acciones hacia la mitigación de los impactos que dicho proceso pueda traer, es decir, presupuestar los costos al momento de implementar un aplicativo en pro de hacer más llevadera la convergencia o la contratación de un equipo capacitado para dicho trabajo.

Esta transformación de los estados financieros trae consigo una serie de gastos para la empresa, especialmente tratándose de una PYMES, porque son este tipo de entidades las más afectadas económicamente, debido a la transición a los estándares internacionales de información financiera, no solamente en cuanto a las normas que se deben adoptar, sino también a la implementación de las mismas.

15. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo observado en el transcurso de la investigación la empresa BODEGA AGROPECUARIA DEL SUMAPAZ S.A.S requiere lo más pronto posible la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el desarrollo de cada uno de los objetivos, se dio a conocer los impactos tanto negativos como positivos que puede llegar a tener la empresa frente al cambio de norma, además de crear un plan con estrategias, que le faciliten a la entidad esta convergencia, de tal manera que puedan emitir sus estados financieros bajo NIIF para el periodo del año 2019. Con cada uno de los resultados obtenidos, se pudo evidenciar que la empresa está altamente atrasada en cuanto a normas contables, que las personas pertenecientes al área de contabilidad no están capacitados para asumir un proceso de convergencia y mucho menos, emitir estados financieros bajo NIIF. Mas sin embargo, con este trabajo, se dio a conocer las claves para facilitar y comprender de una manera más practica la nueva norma, de manera que la empresa logre su convergencia, evitando posibles sanciones por parte de los entes reguladores.

Sin lugar a duda, los impactos que generaría la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera serían muy grandes, empezando por la modificación en los criterios de medición y reconocimiento de los hechos económicos que presenta la empresa durante el año y el cambio en la presentación de los estados frente a las entidades competentes. Aclarando que no se obtuvo conocimiento ni revisión de ningún tipo de estado financiero y soporte contable, impidiendo así una investigación más acertada, sin embargo, los impactos son evidentes en cualquier empresa PYME que va a adoptar por primera vez la norma.

La profesión contable actualmente se encuentra muy bien posicionada, por la alta necesidad de las empresas en generar su convergencia y sobre todo, en conocer los beneficios que esto conlleva, lo que le permite a los profesionales de la

contabilidad, tener bastantes propuestas laborales para orientar a la empresa, hacia el nuevo marco normativo.

16.RECOMENDACIONES

Según las conclusiones que se generaron en la investigación, se busca con este plan estratégico que la empresa logre generar un cronograma en el cual establezcan fechas para comenzar el proceso que se debe generar de acuerdo con el decreto 3022 del 2013, modificado por los decreto 2420 y 2496 de 2015.

Se recomienda a la empresa proporcionar capacitaciones al personal del área contable, con el fin de que se logre establecer y resolver las dudas que se cuentan para esta implementación.

La empresa debe conocer cada uno de los impactos que podrían llegar a tener al momento de comenzar la implementación, teniendo en cuenta que así como el cambio trae beneficios, también si no se tiene una planificación adecuada y un control, puede generar pérdidas y altos costos para la entidad.

La administración deberá adoptar una política contable que defina el reconocimiento, medición y presentación del rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, así mismo deberá contemplar en sus estados financieros las revelaciones requeridas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la sección 7 de la NIIF para las Pymes.

Para finalizar en el plan estratégico de convergencia se generó un formato comprensible, donde se explicó cada una de las secciones a utilizar y las normas llevadas a cabo.

17. BIBLIOGRAFIA

Guía implementación de NIIF (en línea) Colombia: 2013 (Citado 25-noviembre-2018) disponible en internet: http://globalcontable.com/attachments/sections/cartilla_convergencia_niif.pdf

Gerencie.com, Grupo 2. NIIF PYMES y su marco normativo, 9 de junio 2015, en línea, consultado el (22/05/2018) disponible en www.gerencie.com

Contabilidad gerencial, consultado el 15 de junio 2018, en línea, disponible en www.contabilidadgerencial.com

Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, consultado el (22/05/2018), en línea ,27 de diciembre 2013 disponible en www.superfinanciera.gov.co

Grupo 2 de NIIF, consultado el 25 de julio de 2018, en línea, disponible en www.timetoast.com

Instituto Nacional de Contadores Públicos, Grupo 2 aplicara NIIF para las PYMES, 11 de febrero de 2014 disponible en www.incp.org.co

Gerencie.com, grupo NIIF Pymes y su marco normativo consultado el 26 de julio 2018, en línea disponible en <https://www.gerencie.com/grupo-2-niif-pymes-y-su-marco-normativo.html>

Universidad Libre de Colombia, Gerencie.com, Contabilidad, 5 noviembre de 2017, consultada el (28/05/2018), en línea, Disponible en www.gerencie.com/contabilidad.html

Actualícese, Que es una empresa, 29 mayo de 2014, consultada el (28/05/2018), en línea, Disponible en www.actualicese.com

Varón, Leonardo, Gerencie.com, las NIIF, 30 de abril de 2018, consultada el (28/05/2018), en línea, Disponible www.gerencie.com.com

Actualicese.com, Sas, actualicese.com consultada el (28/05/2018), en línea Disponible en <https://actualicese.com/2014/05/29/sociedad-por-acciones-simplificada-s-s/>

Alcaldía Mayor De Bogotá D.C, Régimen Legal De Bogotá D.C, en línea 13 de julio del 2009, consultado el 28/05/2018) Disponible en www.alcaldiadebogota.gov.co

Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en línea ,27 de diciembre 2013, consultado el 30/05/2018 Disponible www.superfinanciera.gov.co

Cr consultores Colombia, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en línea ,24 de octubre 2014, consultado el 30/05/2018 Disponible en www.crconsultorescolombia.co

Rojas Santamaria, Alberto Relato Historia de la compañía, 2018, consultado el día (22 /05/2018) Autores del proyecto

Martínez Rodríguez Jorge, Métodos de investigación cualitativa, Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo, en línea, Julio – diciembre 2011, consultado (22/06/2018) disponible en: <http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>

Siigo, Ley 1314 del 2009, ¿cómo implementar las NIIF en una empresa?, consultada el 3 de septiembre del 2018, disponible en: <https://www.siigo.com/blog/contador/como-implementar-las-niif-en-una-empresa/>

Gerencie .com, Decreto 3022 del 2013, consultada el 5 de septiembre del 2018, disponible en <https://www.gerencie.com/grupo-2-niif-pymes-y-su-marco-normativo.html>

Cr consultores Colombia Disponible en www.crconsultorescolombia.co
Rojas Santamaría, Alberto Relato Historia de la compañía, 2018, consultado el día (22 /05/2018) Autores del proyecto